I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001810

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

Cerrillos, 13 SEP 2013

V I S T O S:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2013; el Certificado N°153/2013 de la Secretaria Municipal; el Ord. N°600/037/0013 de la Secplan; el Ord. N°1000/403/2013 de la Dirección Jurídica; la Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2013.

Lo dispuesto en el artículo 10 N°7 legra g) del Reglamento que permite la contratación directa, Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa con **Telefónica Empresas Chile S.A., R.U.T. N°78.703.410-1, por el "Mejoramiento de Servicios de Comunicaciones para todos los sitios de la I. Municipalidad de Cerrillos, por Obsolescencia Tecnológica"**, por 48 (cuarenta y ocho) meses, por la suma de U.F. 167.00.- (ciento sesenta y siete unidades de fomento) mensual.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente.

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-22-05-005 "Telefonía Fija"; del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001810

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Oferente
I.T.S.
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA